



ACUERDO

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS NECESARIOS EN LA OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE TECATE, CON LAS CLAVES ADECUADAS PARA QUE SE PUEDAN RECIBIR PAGOS DE DERECHOS, SERVICIOS Y APROVECHAMIENTOS POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES, EN RELACIÓN AL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

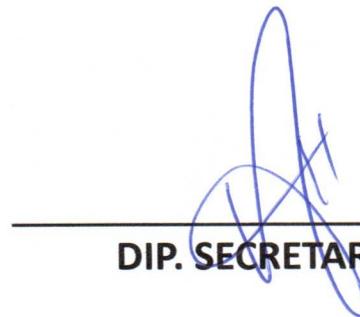
APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. LEÍDO POR EL **DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIA



DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

07 NOV 2024

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

Compañeras y compañeros diputados:
Honorable Asamblea:

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

El suscrito, diputado **Adrián Humberto Valle Ballesteros**, representante ante esta XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, 110, 114 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago uso de esta tribuna para presentar proposición de acuerdo económico por la que el H. Poder Legislativo, respetuosamente, libre atento **EXHORTO** al **C.P. MARCO ANTONIO MORENO MEXÍA**, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California **“PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS NECESARIOS EN LA OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE TECATE, CON LAS CLAVES ADECUADAS PARA QUE SE PUEDAN RECIBIR PAGOS DE DERECHOS, SERVICIOS Y APROVECHAMIENTOS POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES, EN RELACION AL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**, en tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Actualmente en los derechos, servicios y aprovechamientos que oferta el Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California solo pueden pagarse en sus oficinas. Atendiendo a peticiones ciudadanas en las que, por cuestiones de distancia, en el caso de los habitantes del municipio de Tecate, a quienes les es necesario realizar sus trámites tales como revisión mecánica, pago de tarjetas de circulación e infracciones entre otros lo que tienen que realizar en las cajas de la oficina de IMOS sita en Esquina, Carretera Libre, Tijuana-Tecate, Blvd. Nogales Km. 26.5, El Florido, 22253 Tijuana, B.C. debiendo los permisionarios, choferes o dueños de empresas de transporte trasladarse por hasta una hora, a las citadas oficinas intensificando los problemas de tráfico, hay que reconocer que el instituto ha establecido mecanismos como una revisión mecánica masiva y ahora no hay que llevar los más de 300 vehículos de transporte de personal, transporte público y taxis, sin embargo persiste la necesidad de acudir a pagar los derechos de revisión mecánica y otros, lo anterior expuesto hace que pierdan hasta medio día, por las largas filas y tiempos de espera, por lo que en el estricto sentido de hacer eficiente el servicio del instituto y utilizar de manera optima las instalaciones ya existentes en las oficinas de Recaudación de Rentas del Estado en la ciudad de



Tecate, es pertinente ampliar los servicios de recaudación para efecto de que dicha dependencia en competencia realice los cobros debidos del pago de derechos que en la presente proposición de exponer.

En la misma tesitura expongo que el espíritu de la proposición en comento es ampliar los servicios de recaudación que ofrecen en las oficinas de Recaudación de Rentas del Estado, en cuanto hace al pago de trámites tales como revisión mecánica, pago de tarjetas de circulación e infracciones entre otros.

A lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto del interés público, como lo es la movilidad y el patrimonio de los ciudadanos en nuestro Estado, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite la siguiente:

PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO:

UNICO. - EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, envíe atento exhorto al CP MARCO ANTONIO MORENO MEXÍA, Secretario de Hacienda gobierno del Estado de Baja California "PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS NECESARIOS EN LA OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE TECATE, CON LAS CLAVES ADECUADAS PARA QUE SE PUEDAN RECIBIR PAGOS DE DERECHOS, SERVICIOS Y APROVECHAMIENTOS POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES EN RELACION AL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

ATENTAMENTE

JUNTOS POR EL BIEN DE TU FAMILIA

ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
DIPUTADO DE LA H. XXV LEGISLATURA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA